



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

CIRCULAR 21 / 2021.

CONVOCATORIA DE SOLICITUDES DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DE INLINE FREESTYLE 2022 – Rev. 1

Revisamos la fecha de la prueba de nivel prevista inicialmente para el 3 de abril, debido a su coincidencia con una prueba nacional RFEP.

Se abre plazo de solicitud de organización de **PRUEBAS DE INLINE FREESTYLE 2022.**

Los clubes o entidades interesadas podrán solicitar la organización de las siguientes pruebas en las fechas propuestas, ordenadas cronológicamente:

PRUEBA	FECHA PROPUESTA	DURACIÓN ESTIMADA (días)
PRUEBA DE NIVEL 1ª CONVOCATORIA*	13 de febrero de 2022	1
TROFEO 1 - CONO DE APERTURA	13 de marzo de 2022	0,5
PRUEBA DE NIVEL 2ª CONVOCATORIA*	27 de marzo de 2022	1
CAMPEONATO AUTONÓMICO*	7 y 8 de mayo de 2022	2
LIGA AUTONÓMICA 1ª JORNADA	22 de mayo de 2022	1
TROFEO 2 - CONO MEDIO	12 de junio de 2022	0,5
LIGA AUTONÓMICA 2ª JORNADA	2 de octubre de 2022	1
PRUEBA DE NIVEL 3ª CONVOCATORIA*	30 de octubre de 2022	1
TROFEO 3 - CONO FINAL	20 de noviembre 2022	0,5

Para todas las solicitudes, los clubes o entidades interesadas deberán remitir **dossier detallado** a admonfreestyle.fmp@fmp.es, indicando preferentemente y como mínimo:

1. Datos completos del organizador:
 - a. Nombre del club o clubes federados.
 - b. Responsable de contacto, con número de teléfono y mail.
2. Prueba solicitada y fechas y horarios propuestos.
3. Lugar de celebración con enlace de localización.
4. Medios disponibles: voluntarios y medios materiales.
5. Modalidades que se proponen organizar si procede.
6. Experiencia en gestión y organización de competiciones.

Límite de envío de solicitudes: lunes 12 de diciembre de 2021 incluido.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

PAGO DE GASTOS

La FMP se hará responsable de la designación y el abonado de las tasas de jueces que procedan.

La FMP proporcionará también:

- Pruebas de Nivel: medallas para los aptos.
- Liga autonómica: diplomas para los 3 primeros clasificados.
- Trofeos: diplomas para los 3 primeros clasificados.
- Campeonato autonómico: medallas para los 3 primeros clasificados y trofeo para el primer clasificado.

CUOTAS PARA CLUBES ORGANIZADORES

Durante la temporada 2022, la FMP abonará un importe por los gastos de organización a los clubes organizadores de las distintas pruebas y competiciones, que se distribuirán en función de la duración de la prueba o competición de la siguiente manera:

- Media jornada (hasta 6 horas): 100 €.
- Jornada completa (un día de competición): 200 €.
- Jornada y media (un día y medio de competición): 250 €.
- 2 jornadas completas (2 días de competición): 300 €.

El pago por parte de la FMP se realizará mediante transferencia bancaria, previa factura por parte del organizador, en la que se indique el siguiente concepto:

“Gastos de gestión de instalaciones para (prueba/Trofeo/Campeonato)”

Se detallará en la factura el lugar con dirección completa, fecha y horario de celebración; y la exención de IVA si procede. **Esta factura deberá ser entregada como máximo en la semana siguiente a la celebración de la prueba, perdiéndose todos los derechos tras este periodo.**

Cualquier importe fuera de los señalados correrá a cargo del organizador, salvo acuerdo previo con la FMP.

En el caso de que una prueba sea asignada a un club solicitante y éste renuncie a su organización una vez iniciada la temporada 2022, deberá abonar una tasa de 300 euros a la FMP en los 10 días siguientes a su renuncia. El Comité autonómico de Inline Freestyle podrá estudiar la suspensión de esta tasa si concurren razones justificativas suficientes a su criterio. Igualmente, cualquier circunstancia que derive en la anulación o retirada de una prueba asignada, será tratada por el Comité autonómico de Inline Freestyle y el Comité de Disciplina Deportiva de la FMP si procede.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49, 1º
28018 Madrid
Tfno: 91 478 01 55
Fax: 91 478 01 77
www.fmp.es
patmadrid@fmp.es

RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

El Club o entidad organizadora de las pruebas deberá:

- Enviar el dossier detallado debidamente cumplimentado en el plazo previsto.
- Proveer de lugar de competición y poseer los permisos necesarios para la organización.
- Contar con seguro o cobertura que proceda de la prueba y de los voluntarios.
- Proporcionar los medios materiales necesarios para la competición, siendo el organizador el responsable de su montaje y desmontaje, así como de asegurar su óptimo funcionamiento durante la prueba.
- Coordinar y gestionar los medios humanos necesarios para el desarrollo de la prueba, la atención a los jueces y responsables de la FMP.
- Seguir las instrucciones de la FMP en cuanto al montaje o desmontaje si procediera, a instancias del Comité Autonómico de Inline Freestyle.
- Proporcionar la información necesaria que se requiera por parte del Comité Autonómico de Inline Freestyle.
- Imagen de la competición: deberá figurar el logotipo de la FMP. Cualquier soporte físico o virtual publicitario deberá ser visado y autorizado por el Comité Autonómico de Inline Freestyle.

Madrid, 29 de noviembre de 2021



Federación Madrileña de Patinaje
Comité de Freestyle